

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXI - T° 199 - N° 18297

RESOLUCIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Departamento Judicial de Morón

Suspensión de términos procesales en Juzgado de Familia N° 6

Resolución N° 2291/2021

3005-6248-2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la titular del Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Morón, mediante la cual solicita la suspensión de términos procesales para el citado organismo, en virtud de haberse detectado un caso positivo de covid entre los integrantes del mismo, téngase presente.

Que en virtud de las medidas adoptadas en la sede del organismo citado conforme las instrucciones emanadas de la Dirección General de Sanidad, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales solicitada.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo previsto en el artículo 4 del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

1. Disponer la suspensión de los términos procesales en Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Morón, el día 27 de diciembre de 2021, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.
2. Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 29 de diciembre de 2021.

Sergio Gabriel Torres, Hilda Kogan, Luis Esteban Genoud, Daniel Fernando Soria. Ante mí: **Matías José Alvarez.**

Departamento Judicial Avellaneda - Lanús

Suspensión de términos procesales en los Juzgados de Garantías N° 1 y 2,

Unidades Fiscales de Instrucción Nros. 1, 2, 3 y 4.

Resolución N° 2294/2021

3005-5701-2021

VISTO Y CONSIDERANDO: las presentaciones efectuadas por los Magistrados, Fiscales y Funcionarios del Polo Judicial de la ciudad de Avellaneda, sito en la Avenida Mitre N° 2615 de Sarandí, mediante la cual solicitan la suspensión de los términos procesales y de corresponder asueto judicial, en virtud de la inundación acaecida en el mencionado edificio el día 1° de diciembre del corriente año, téngase presente.

Que, en virtud de los informes elevados por la Procuración General, la Subsecretaría de Tecnología Informática y por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales solicitada.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo previsto en el artículo 4 del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

Art. 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales en los Juzgados de Garantías N° 1 y 2, Unidades Fiscales de Instrucción Nros. 1, 2; 3 y 4, todos del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús con asiento en el domicilio de Avenida Mitre N° 2615 de Sarandí, por los días 1, 2 y 3 de diciembre del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 29 de diciembre de 2021.

Sergio Gabriel Torres, Hilda Kogan, Luis Esteban Genoud, Daniel Fernando Soria. Ante mí: **Matías José Alvarez.**

Resolución N° 2295/2021

3005-5741-2021

VISTO Y CONSIDERANDO: la presentación efectuada por la Dirección de la Justicia de Paz Letrada, mediante la cual solicita la suspensión de términos procesales para el Juzgado de Paz Letrado de Ensenada, por haberse interrumpido el servicio de internet el día 25 de noviembre pasado, téngase presente.

Que en virtud del informe elevado por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales solicitada.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo previsto en el artículo 4 del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Paz Letrado de Ensenada, por el día 29 de noviembre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

ARTÍCULO 2º. Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 29 de diciembre de 2021.

Sergio Gabriel Torres, Hilda Kogan, Luis Esteban Genoud, Daniel Fernando. Ante mí: **Matías José Alvarez.**

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

| | |
|----------------------------|-----------------------|
| Claudia M. Aguirre | Lucas O. Lapolla |
| Romina Cerda | Claudia Mena |
| Daniel A. Chiesa | Jimena Miguez |
| Fernando H. Cuello | Sandra Postiguillo |
| Mailen Desio | Marcelo Roque Quiroga |
| Romina Duhart | Romina Rivera |
| Carolina Zibecchi Durañona | Andrea Re Romero |
| Micael D. Gallotta | Melisa Spina |
| Aldana García | Natalia Trillini |
| Ana P. Guzmán | Claudia Juárez Verón |
| Rosana Inamoratto | |

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

| | |
|--------------------|--------------------------|
| Noelia S. Abelando | Naila Jaschek |
| Verónica C. Burgos | Cecilia Medina |
| Adriana Díaz | Maria Yolanda Vilchez |
| Cintia Fantaguizzi | Graciela Navarro Trelles |
| Agustina Garra | M. Nuria Pérez |
| Elizabeth Iraola | Silvia Robilotta |
| M. Paula Romero | |

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

| | |
|------------------------|-------------------|
| Matías Arrech | Martín Gallo |
| Andrés Cimadamore | Facundo Medero |
| Ezequiel Cionna | Bautista Pascual |
| Lucio Di Giacomo Noack | Gabriel Rodriguez |
| Francisco Espósito | |

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica